recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Por tanto, y en base a la Resolución transcrita, el Ayuntamiento de Santander solicita a don Santiago Benavent Ocejo, con DNI 13.779.278-R, el reintegro de la cantidad percibida en concepto de la citada subvención, incrementada con los correspondientes intereses de demora y que asciende a un total de 414,18 euros (cuatrocientos catorce euros con dieciocho céntimos de euro).

El ingreso del citado importe deberá efectúarse, en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento, de la forma establecida en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación:

a) Si la notificación de la presente resolución se efectúa entre los días 1 al 15 de cada mes, el pago deberá realizarse desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior;

b) Si la notificación de la presente resolución se efectúa entre los días 16 al último día de cada mes, el pago deberá realizarse desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Si el ingreso no se efectúa en los plazos señalados anteriormente, se exigirá en vía de apremio de acuerdo con lo establecido en el artículo 91 y siguientes del Reglamento General Recaudación».

Santander, 3 de noviembre de 2004.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

### **ANEXO**

Número de expediente: AA/025/04. Beneficiario: Don Santiago Benavent Ocejo. DNI: 13.779.278-R. Fecha de resolución: 8 de septiembre de 2004. Cuantía: 414,18 euros.

# 7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

## **AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO**

Información pública de expediente para construcción de cabaña para ganado en suelo no urbanizable, en Adal-Treto.

De conformidad con el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública el expediente promovido por don Carlos Fontecilla González, para la construcción de una cabaña para guardar ganado en la parcela 139 del polígono 13 del Catastro de Rústica de este Municipio, barrio Coz de Monte, Adal-Treto, correspondiente a suelo no urbanizable.

Lo que se expone al público por espacio de un mes, a efectos de alegaciones y reclamaciones. Bárcena de Cicero, 29 de octubre de 2004.–El alcalde,

Bárcena de Cicero, 29 de octubre de 2004.–El alcalde, Flavio Veci Rueda.

# **AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO**

Información pública de expediente para reforma de vivienda unifamiliar, en Beranga.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por período de un mes, el expediente promovido por don Laureano Fernández Hazas, para la reforma de vivienda unifamiliar en el barrio de La Carrera de Beranga.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría del Ayuntamiento de Razas de Cesto.

Beranga, 27 de octubre de 2004.–El alcalde-presidente, José María Ruiz Gómez.

#### **AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS**

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación UA-09.3 A y de la Unidad de Actuación UA/09.3 B.

Presentado por don Ángel Gregorio Agüero, proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación UA-09.3 A y de la Unidad de Actuación UA/09.3 B del término municipal de Limpias (Cantabria), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 157.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública dicho Proyecto, por plazo de veinte días, durante los cuales podrá ser examinado el expediente en las dependencias generales de este Ayuntamiento, a efectos de que por cualquier persona y demás interesados directamente afectados, puedan formularse las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

Limpias, 3 de noviembre de 2004.–El alcalde, José-Román Sainz Pereda.

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Estudio de Detalle en la Unidad de Actuación UE-21.

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 29 de octubre de 2004, ha sido aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle en la Unidad de Actuación UE-21, en Santa Cruz de Bezana, redactado por el Arquitecto don Francisco Javier de Diego Barquín y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria con fecha 5 de mayo de 2004, promovido por «Promociones Onsoña, S.L.», con domicilio en la urbanización El Molino, 9-2° O de Santa Cruz de Bezana y NIF, B39541339 y presentado en las oficinas municipales con fecha 29 de junio de 2004 (RE 4415).

Lo que se somete a información pública por un plazo de veinte días, contados desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el BOC.

Santa Cruz de Bezana, 29 de octubre de 2004.–El alcalde, Carlos de la Torre Lacumbe.

#### AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Información pública de la aprobación inicial de cambio de Sistema de Gestión de Cooperación a Compensación en el ámbito de la Unidad de Actuación SS4A1, en Fonfría.

Por resolución de esta Alcaldía, de fecha 26 de octubre de 2004, se ha aprobado inicialmente el cambio de Sistema de Gestión de Cooperación a Compensación instado por la sociedad mercantil «Inmobiliaria Parque Comillas, S.L.», con CIF B-82.728.569, domiciliada en la calle Valentín Beato, número 24, de Madrid, en el ámbito de la Unidad de Actuación SS4A1 en la Villa de Santillana del Mar, al sitio de Fonfría.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 148,2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en relación con el artículo 121,3 de la misma, se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles que se computarán desde la inserción del pre-